MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO Nº 377

QUILLON, mi▪rcoles 13 mayo 2015

VISTOS:

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-290
- La Obligaci¢n Presupuestaria ,20-303

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): LABORATORIO BIOSANO S.A. R.U.T.: 88.597.500-3

LA SUMA DE: $ 7.735

SON SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO BIOSANO LABORATORIO S.A CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
21522040004002	Productos Farmac▪uticos Cesfam Quill.on		7.735	88597500-3	F-545
1110201	Banco Estado Fondos de Salud	7.735		88597500-3	C-0
	TOTALES :	7.735	7.735		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTORA DEPTO. SALUD | JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS | ADMINISTRADOR MUNICIPAL | SECRETARIO MUNICIPAL

15 MAY 2015

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO		FIRMA
		V° B° TESORERO	RECIBI CONFORME